

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2021

Senador
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Ref: Manifestación de impedimento Proyecto de Ley número 461 de 2021
Senado: “Por medio de la cual se aprueba el “tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, adoptado por la conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, en Beijing, el 24 de junio de 2012”

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses con fundamento en lo siguiente.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

Como autor de novelas y libretos para televisión tengo intereses en el negocio de las industrias creativas y culturales y el proyecto de la referencia pretende aprobar el “tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, adoptado por la conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, en Beijing, el 24 de junio de 2012.

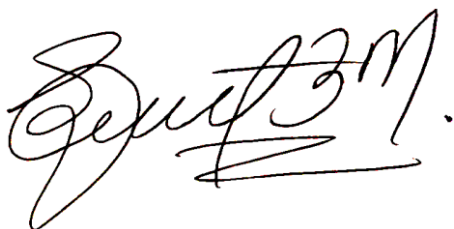
RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

Las situaciones de conflicto de intereses enunciadas, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de Ley número 461 de 2021 Senado: “Por medio de la cual se aprueba el “tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, adoptado por la conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, en Beijing, el 24 de junio de 2012”, en razón a que:

1. He percibido ingresos por derechos de autor de obras audiovisuales y tengo inversiones y familiares que trabajan en el sector de las industrias creativas y culturales, que podrían resultar beneficiadas con la aprobación de tratado de la referencia.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

De los Honorables Senadores,



GUSTAVO BOLIVAR MORENO
Senador de la República
Coalición Decentes